



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0691-2018-MPY

Yungay, 01 OCT. 2018

VISTOS:

La Carta N° 041-2018/C.G.M.P./SUPERVISOR, de fecha 07 de agosto del 2018, Informe N° 014-2018-MPY/SA y RTA, de fecha 02 de setiembre del 2018, Informe N° 231-2018-MPY/GESTIÓN DEL RIESGO /EGRD, de fecha 26 de setiembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;

Que, la Directiva sobre "Normas que regulan y establecen medidas de control en el desarrollo de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública a cargo de la Municipalidad Provincial de Yungay", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2016-MPY, en el literal I) del Numeral 6.3 establece: *una vez concluida la actividad de ejecución de la actividad el RTAM dejará constancia de ello en el cuaderno de ocurrencias y solicitará a la División de Obras y Mantenimiento y con el V°B° del SAM, la conformación de la Comisión de Recepción;*

Que, asimismo la misma norma legal acotada establece, en el literal o) *toda actividad de mantenimiento debe ser recepcionada, para lo cual, mediante acto resolutivo emitido por el área competente, se conformará una Comisión de Recepción (...);*

Que, mediante Carta N° 041-2018/C.G.M.P./SUPERVISOR, de fecha 07 de agosto del 2018, el Ing. Clider Gliserio Miguel Palmadera, Supervisor de la actividad denominada: "Descolmatación y encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa, mediante construcción de canal tapado del tramo Km 2+350 hasta Km 2+410, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Ancash", comunica que la actividad se encuentra culminada y solicita la conformación del comité de recepción. Adjunta copia del acta de terminación y los asientos del cuaderno de obra;

Que, mediante Informe N° 014-2018-MPY/SAyRT, de fecha 02 de setiembre del 2018, el Ing. Lenin Campos Felix y el Ing. Gerardo Revelo Sánchez, Supervisor y Responsable Técnico de la actividad: "Mejoramiento de la transitabilidad de las calles y avenidas del Sector Acobamba y Urbanización Cochahuain afectadas por la temporada de lluvias del periodo 2017-2018, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash"; comunican que se ha finalizado la ejecución de las metas programadas al 100% de la Ficha





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0691-2018-MPY

Técnica mencionada y solicita la conformación del comité de recepción. Adjunta acta de terminación y los asientos del cuaderno de obra;

Que, mediante Informe N° 0231-2018-MPY/GESTIÓN DEL RIESGO/EGRD, de fecha 26 de setiembre del 2018, el Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres, remite la propuesta de conformación del Comité de Recepción, para cada una de las actividades mencionadas;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2018, y con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Recepción de la actividad: **"Descolmatación y encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa, mediante construcción de canal tapado del tramo Km 2+350 hasta Km 2+410, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Ancash"**, de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------------------|
| 1. Ing. FORTUNATO AURELIO VEGA SILVA
Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres | PRESIDENTE |
| 2. Ing. JORGE LUIS VARILLAS SÁNCHEZ
Jefe de la División de Obras y Mantenimiento | PRIMER MIEMBRO |
| 3. Ing. CLIDER GLISERIO MIGUEL PALMADERA
Supervisor de la Actividad | SEGUNDO MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR, el Comité de Recepción de la actividad: **"Mejoramiento de la transitabilidad de las calles y avenidas del Sector Acobamba y Urbanización Cochahuain afectadas por la temporada de lluvias del periodo 2017-2018, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash"**, de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------------------|
| 1. Ing. FORTUNATO AURELIO VEGA SILVA
Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres | PRESIDENTE |
| 2. Ing. JORGE LUIS VARILLAS SÁNCHEZ
Jefe de la División de Obras y Mantenimiento | PRIMER MIEMBRO |
| 3. Ing. LENIN CAMPOS FELIX
Supervisor de la Actividad | SEGUNDO MIEMBRO |

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción, Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Martín Santiago Pais Lector
GERENTE MUNICIPAL

